



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante **ANDREA CAROLINA OVIEDO PACHECO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.783.328 del programa de Economía, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en la Universidad Federal de Viçosa - Brasil, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.
- Que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010 y el Jefe del Departamento Economía solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la aprobación de su solicitud.
- Que el Consejo de Facultad en sesión virtual de fecha 29 de enero de 2020 según Acta N°004 acordó aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante del programa de Economía.

PROGRAMA DE ECONOMÍA			PROGRAMA DE ECONOMÍA UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA - BRASIL		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	C.H	C
Economía del Sector Público	4	3	Economia do setor público	60	4
Políticas Públicas	4	3	Políticas públicas e meio ambiente	60	4

Que merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de unas asignaturas cursadas en la Universidad Federal de Viçosa - Brasil, a la estudiante **ANDREA CAROLINA OVIEDO PACHECO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.783.328, al programa de Economía de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2019-02, así:

PROGRAMA DE ECONOMÍA		PROGRAMA DE ECONOMÍA UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA - BRASIL	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Economía del Sector Público	3.9	Economia do setor público	79
Políticas Públicas	4.8	Políticas públicas e meio ambiente	98

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintinueve (29) del mes de enero de 2020.

(Original firmado por)
CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza H.	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			